

06 JUL 2013

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria"

SERVICIO DE PARQUES Sub-Gerencia de Contabilidad 08 JUL 2013

RECIBIDO



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 942 - 2013

05 JUL 2013

RECIBIDO SUB GERENCIA DE TESORERIA 05 JUL. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N° 941-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 02 de julio de 2013 de la Gerencia de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°005-2013 de fecha 04.01.2013 se apertura (S/.5,000.00) en la División Administrativa del Parque La Muralla el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013 a nombre de don CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA, Administrador de dicho Parque Metropolitano y como responsable del mismo y; se reduce en el monto (S/.500.00) a través de la Resolución de Gerencia General N° 184-2013 de fecha 28 de mayo de 2013;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio-2013; razón por la cual mediante Resolución de Gerencia General N° 224-2013 de fecha 21.06.2013 se encarga la administración de dicho parque y del señalado fondo a don JOSE LUIS ERREA ANDREU, en su calidad de Asistente Administrativo de dicha sede recreacional, en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Metropolitano LA MURALLA de SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013, a nombre del Servidor JOSE LUIS ERREA ANDREU, Asistente Administrativo de la División Administrativa del Parque Metropolitano La Muralla, hasta por la suma de S/.500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles), mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAMML.

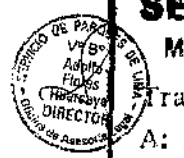
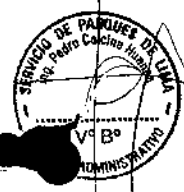
ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, se encargará de cumplir a la presente Resolución.

Transcripción N° 053 REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

A: Para conocimiento y fines cumpla con Transcripción N° de fecha de fecha atentamente.

Lic. AGA. ELVIRA CORDERAS PASOZLO Directora Administrativa Documentaria

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ GERENTE GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima



Jose L. Errea Andreu

08/07/13

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO 08 JUL 2013